ENTIDADES AMBIENTALES del SINA

ENTIDAD	ACTO DE CREACIÓN	ORDEN Y NATURALEZA
Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM)	Decreto 1277 de 1994	Es una agencia del orden nacional, adscrita al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio independiente.
Institutos de Investigación de Recursos Biológicos "Alexander Von Humboldt"	Decreto 1603 de 1994	Es una corporación civil sin ánimo de lucro, de carácter público sometidas a las reglas de derecho privado, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio independiente, vinculadas al MADS.
Instituto Amazónico de Investigaciones "SINCHI"	Decreto 1603 de 1994	Es una corporación civil sin ánimo de lucro, de carácter público sometidas a las reglas de derecho privado, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio independiente, vinculadas al MADS.
Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico "John Von Neumann"	Decreto 1603 de 1994	Es una corporación civil sin ánimo de lucro, de carácter público sometidas a las reglas de derecho privado, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio independiente, vinculadas al MADS.
Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "José Benito Vives de Andreis" -INVEMAR-	Ley 99 de 1993 (art. 18) y Decreto 1444 de 1974	Es una corporación sin ánimo de lucro, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio propio, vinculada al MADS.
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Ley 99 de 1993 (art. 2), Decreto Ley 3570 de 2011 -en este se modifican las funciones- , ley 1444 de 2011 (se escindió el ministerio de vivienda y el de Ambiente) y Ley 489 art. 58	Es una entidad del orden nacional y cabeza política del sector de ambiente y desarrollo sostenible. Pertenece al sector central.
Parques Nacionales Naturales	Decreto 3572 de 2011	Es una unidad administrativa especial sin personería jurídica. Perteneciente al sector central
ANLA	Decreto 3572 de 2011	Es una unidad administrativa especial del orden nacional, con autonomía administrativa y financiera, sin personería jurídica la cual hace parte del Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Perteneciente al sector central.

Corporaciones Autónomas Regionales	Ley 99 de 1993 (art. 23)	Son entes corporativos de carácter público, creados por la ley, integrados por las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidrogeográfica, dotados de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargados por la ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del MADS. Es un órgano autónomo.
Unidad de Política Ambiental del Departamento Nacional de Planeación	Decreto 195 de 2004	Es un Departamento Administrativo que pertenece a la Rama Ejecutiva del poder público y depende directamente de la Presidencia de la República.
Autoridades Ambientales Ciudadanas	Ley 99 de 1993 y Ley 850 de 2003	Entes de cáracter público y autónomo.